

EN DEFENSA DE HACER MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LAS AULAS, Y DESDE LAS AULAS.

Granada, 20 de julio de 2023

Me jode tener que luchar por lo evidente, decía el Ché Guevara.

Peor que la incompreensión del presente por parte de las jóvenes generaciones, que de manera inminente ejercerán la ciudadanía, es la desidia y falta de interés en conocerlo por parte de ellas, dando lugar a una fatal ignorancia del pasado y su minusvaloración y banalización (con lo que ello conlleva para el desarrollo de la memoria colectiva y la identidad de las sociedades), así como para la consolidación de una ciudadanía democrática, libre, tolerante y de pensamiento crítico, fundamentada en el respeto a los derechos humanos más básicos y elementales, establecidos ya en la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la ONU el 10 de diciembre de 1948. Más teniendo en cuenta que gran parte de estos jóvenes terminan su formación en secundaria y/o bachillerato sin haber tratado como se debiera, y por tanto desconociendo, la historia más reciente de su propio país.

En este sentido, el filósofo alemán Walter Benjamin sentenciaba que *sin memoria no hay identidad, y sin identidad no somos nadie*. Y es en este punto que la Enseñanza juega un papel primordial como factor de desarrollo y transformación tanto colectivo como personal, pues uno de sus retos más importantes es (o debiera de ser) proporcionar al alumnado herramientas para comprender y entender la complejidad del pasado (de su pasado), haciéndolo consciente de que, no sólo saber y conocer es importante, sino sobre todo desarrollar una mirada crítica y personal sobre ese pasado (su pasado) a nivel individual y social, para así comprender y poder desarrollarse y defenderse en la sociedad en la que se inserta, contribuyendo a un futuro colectivo mejor. Así consideraba el historiador catalán Josep Fontana la necesidad de estudiar y conocer la Historia: *conocer el pasado para comprender el presente y aspirar a un futuro mejor*.

Es por ello que la memoria histórica y democrática alcanza en este aspecto una especial significación, adquiriendo una dimensión y un potencial educativo de gran valor para una formación intelectual, metodológica y personal que dote de una actitud y pensamiento crítico a la futura ciudadanía, partiendo de problemas sociales cotidianos, palpables y relevantes trasladados al ámbito escolar para poder ser objeto de deliberación, de análisis interpretativo y de comprensión. Es decir, trasladar

la cotidianeidad a las aulas. Unos problemas y situaciones sociales que en gran medida están directamente relacionadas y condicionadas por nuestro pasado y nuestra memoria más inmediata. *El pasado de plena actualidad*, que refería el citado Walter Benjamín.

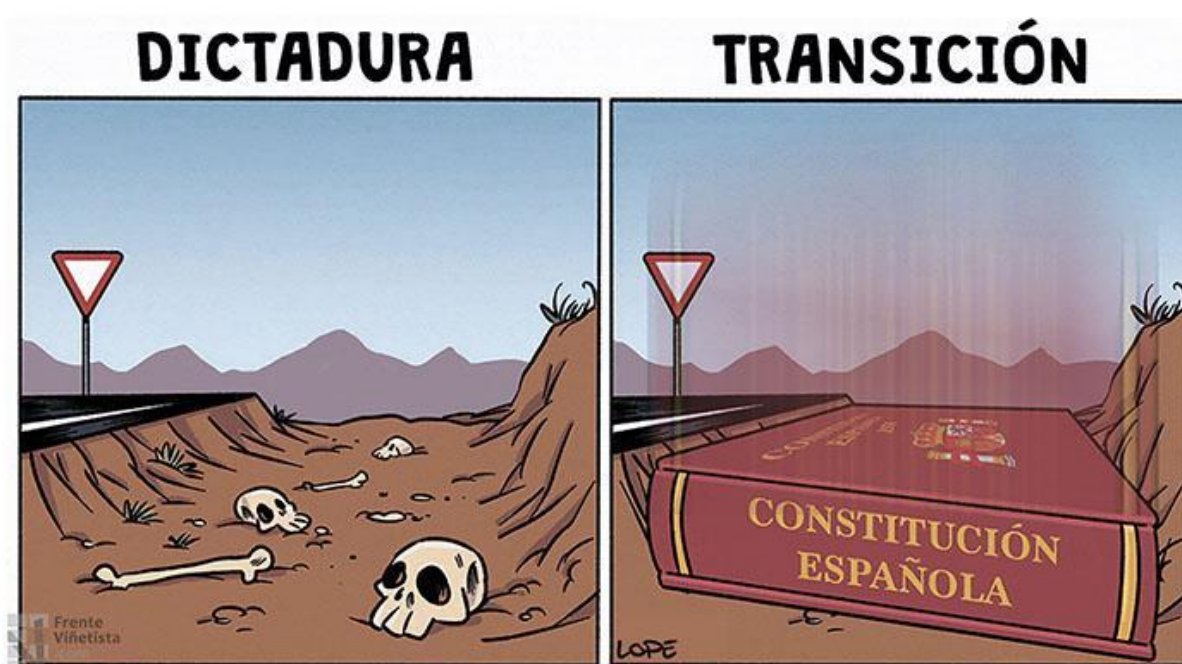
Cuando empezamos con nuestra apuesta por la memoria democrática en las aulas del IES Montes Orientales de Iznalloz como motor de cambio y transformación integral a nivel de individuo y comunitario, teníamos claras dos premisas (y retos) ante las que a menudo surge el escepticismo. La primera, que era posible (y necesario) insertar y trabajar la memoria en las aulas de manera transversal e interdisciplinar, siempre adecuada a los niveles educativos y a la diversidad de los procesos de aprendizaje. Y además, hacerlo de manera proactiva con el alumnado como actor protagonista. La segunda era el poder desarrollar este tipo de contenidos, actividades, proyectos e investigaciones en centros y con alumnos y alumnas de regiones especialmente deprimidas a nivel socioeconómico, promoviendo la inclusión, integración e interacción, tanto en lo referente a la diversidad del alumnado, como igualmente a la comunidad educativa en general.

Con la reciente aprobación de la nueva Ley de Memoria Democrática se ampara de forma mucho más sólida en el ámbito educativo el abordaje de los acontecimientos y vicisitudes socioeconómicas, políticas y culturales de nuestro pasado más reciente, empezando por el intento de transformación de la sociedad a partir de una profunda modernización de las estructuras de estado en todos su ámbitos por parte de los gobiernos progresistas de la II República española, intento que quedó frustrado por un golpe de estado militar, auspiciado por las fuerzas y sectores más conservadores y reaccionarios, con apoyo logístico-militar de las potencias nazifascistas del momento, y por la omisión y oídos sordos de las llamadas democracias occidentales, lo cual dio lugar a una dictadura de corte fascista y totalitaria que durante casi cuarenta años llevó a cabo un genocidio planificado, sistemático e institucionalizado que ha coartado y vulnerado las libertades, derechos y dignidades más básicas de cientos de miles de españoles y españolas hasta la muerte del dictador genocida en 1975.

Un pasado traumático que no ha sido abordado ni tratado como se debiera, no ya a nivel educativo sino sobre todo a nivel institucional, hecho que ha dado lugar a pervivencias y anacronismos estructurales e ideológicos, y a una deuda, aún a fecha de hoy, de verdad, justicia y reparación para con las víctimas y familiares de las víctimas de dicha dictadura en favor de un silencio que permitiera una nueva convivencia y consenso, democráticamente, eso sí. Ya lo decía *La Polla Records* con aquello de

mogollón de gente vive tristemente, y van a morir democráticamente, y yo no quiero callarme.

Vicios y quebrantos de los que viene adoleciendo el sistema educativo español en la materia de Historia de España, fruto y consecuencia, todavía, de ese pacto del silencio sobre el que pivotó en gran medida esa *Verdad de Agamenón* que fue el proceso de transición a una democracia concertada entre ellos, por ellos y para ellos, y que se ha seguido manteniendo hasta nuestros días, a pesar de ciertos avances. Porque España, como decían, se acostó con una dictadura y se levantó con una democracia. El problema es que, desde entonces, las sábanas siguen sin cambiar.



Viñeta de Eneko de las Heras.

En este sentido el marco legal básico y de referencia que nos ampara a los docentes es claro. A nivel estatal contamos con la referida Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, cuyo art. 44.1, establece que el sistema educativo español incluirá entre sus fines *el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas*, desarrollando *materiales curriculares* mediante los cuales se dé a conocer *la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura*.

Por otra parte, el *corpus* legislativo en materia de Educación para Andalucía lo conforman esencialmente:

- El propio Estatuto de Autonomía, el cual reconoce, en su Artículo 10.3.24º, que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, el

conocimiento y la difusión de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades.

- La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, la cual regula la política pública para *la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, con el fin de garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer tanto la verdad de los hechos acaecidos como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural de Andalucía, relativo al período que abarca desde la segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.*
- La Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de la Ordenación y evaluación educativa, para la celebración del día de la memoria histórica y democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma andaluza, por la cual se promueve el desarrollo de actividades y actos de homenaje, reconocimiento y conmemoración.

A tal efecto, y como bien refiere Enrique Javier Díez Gutiérrez, profesor de la Universidad de León, en el ámbito educativo son cada vez más necesarios proyectos de aula y de centro basados en contenidos y aspectos relativos a la memoria democrática, que tan presentes están en nuestro día a día, aunque en un injusto segundo plano. Proyectos y actividades de aula y de centro interdisciplinarios y transversales, en tanto en cuanto que estas carencias y heridas mal curadas durante tanto tiempo siguen vivas y presentes en diversos planos de nuestra sociedad, y requieren de una respuesta directa y firme que se puede, y se debiera de dar, desde los diversos ámbitos del aprendizaje, de tal manera que las aulas y los centros educativos resulten un espacio de encuentro, reflexión, diálogo, difusión y divulgación, especialmente en torno a aquellos procesos de violencia política, social, económica y cultural de nuestro pasado más reciente que tanto han condicionado, y aún condicionan de manera velada, nuestra sociedad, conociendo, reconociendo y dignificando la memoria de los vencidos, y de aquellos y aquellas que fueron víctimas de procesos de vulneración de los derechos humanos más elementales.

Se trata, pues, de partir de proyectos y prácticas educativas de aula que desde diversos ámbitos formativos permitan al alumnado, desde el pensamiento crítico, descubrir y elaborar concepciones y discursos respecto a ese pasado tan presente de nuestro entorno (su entorno) más inmediato (social y familiar), mucho menos unidireccional de lo que creemos, pues perviven agentes, paisajes, actitudes y protagonistas que pueden dar voz a esos silencios y gritos sordos injustamente acallados durante tanto tiempo.

El fin último de estos proyectos y prácticas de aula, como se viene demostrando en diversos centros educativos andaluces y del resto del estado, es el de configurar y formar parte de un Proyecto de Centro que sirva, de un lado de punto de encuentro entre alumnado y profesorado; del otro como conexión con la comunidad educativa y la sociedad civil, interpelando a un diálogo recíproco que consolide y naturalice la necesidad de una ciudadanía y una convivencia más democrática, libre y plural. Y a su vez, que estos Proyectos de Centro se inserten en una Red de Centros por y para la Memoria, como espacio común y de intercambio de ideas y experiencias de enriquecimiento recíproco.

Estas propuestas de memoria democrática en y desde las aulas, además, conllevan implícitamente el desarrollo y trabajo de una serie de valores coherentes con la democracia y la ciudadanía, que son la definición de la sociedad que queremos consolidar, con una formación integral para el alumnado que le aporte herramientas para desarrollarse plenamente como personas y ciudadanos críticos, responsables, empáticos, cultos, tolerantes, dialogantes, abiertos, solidarios y pacíficos, entre otras muchas cosas. ¿Una utopía?, quizás sí, pero no una quimera, como bien decía Julio Anguita.

En este sentido, se considera que una educación por y para la democracia (y por tanto para la ciudadanía) tal y como establece y ampara el marco jurídico-constitucional español y andaluz actual en el ámbito de la Educación, ha de mostrar y dar a conocer, además, que ha habido y aún persisten de manera más o menos residuales determinadas ideologías cuyos principios y valores contravienen frontalmente la dignidad de las personas. Y ese ha de ser el límite infranqueable que toda institución educativa, pública y democrática debe establecer de forma inquebrantable, pues la memoria, la justicia, la verdad, la dignidad y la reparación de las víctimas de toda violencia contra los derechos más básicos del ser humano no debieran de tener color político, entendiendo que debería ser inherente a todo estado democrático y de Derecho que se precie de serlo. Por pura y simple dignidad e higiene democrática.

José María García-Consuegra Flores
Profesor de Geografía e Historia

